



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEALPOZO

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2022, adoptado en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 17 de noviembre de 2021, al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2022, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

Resumen del Presupuesto para 2022.

INGRESOS	GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS
A.1 OPERACIONES CORRIENTES	A.1 OPERACIONES CORRIENTES
1 Impuestos directos 6.000,00 €	1 Gastos de personal 7.700,00 €
2 Impuestos indirectos.....100,00 €	2 Gastos corrientes en bienes
3 Tasas, Precios públicos	y servicios20.650,00 €
y otros ingresos 1.110,00 €	3 Gastos financieros 0,00 €
4 Transferencias corrientes 8.090,00 €	4 Transferencias corrientes..... 150,00 €
5 Ingresos patrimoniales 16.700,00 €	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	6 Inversiones reales 12.500,00 €
6 Enajenación de inversiones reales 0,00 €	7 Transferencias de capital 0,00 €
7 Transferencias de capital.....9.000,00 €	B) OPERACIONES FINANCIERAS
B) OPERACIONES DE CAPITAL	8 Activos financieros..... 0,00 €
8 Activos financieros 0,00 €	9 Pasivos financieros 0,00 €
9 Pasivos financieros..... 0,00 €	TOTAL GASTOS..... 41.000,00 €
TOTAL INGRESOS 41.000,00 €	

Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de Esta entidad aprobados junto con el presupuesto General para 2022:

Personal Funcionario:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 6

Viernes, 14 de enero de 2022

Pág. 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Aldealpozo, 4 de enero de 2022.– La Alcaldesa, María Luisa Morales Carramiñana. 20

BOPSO-6-14012022